BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN

LEYES

N° 10.157

DECRETOS

Año 2019
N° 128

RESOLUCIONES

LICITACIONES

N° 17/2019 (M.S.P.)

Nuestra Página web: **www.boletinoflarioja.com.ar**
e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218E005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**

LEYES

LEY Nº 10.157

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Impóngase el nombre de Profesor Severo Vega al Colegio Provincial de Villa Mazán, departamento Arauco.

Artículo 2°.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología fijará la fecha en la cual se concretará el Acto Formal de Imposición de Nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 133° Período Legislativo, a trece días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. Proyecto presentado por el diputado **Pedro Roberto Luna.**

Adriana del Valle Olima - Vicepresidente 1° - Cámara de Diputados e/e de la Presidencia - Juan Manuel Artico - Secretario Legislativo

DECRETO Nº 128

La Rioja, 15 de febrero de 2019

Visto: el Expediente Código Al N° 04355-4/18, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 10.157; y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 10.157 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 13 de noviembre de 2018.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Casas, S.G., Gobernador - Mercado Luna, G., S.G.G.

LICITACIONES

Licitación Pública
Ministerio de Salud Pública
Dirección Gral. de Administración
Ley 9.341 /14 y su Reglamentación

Licitación Pública N° 17/2019
Expte. E1-01535-4-2019

Objeto: "S/la Compra de Medicamentos Psicofármacos para ser distribuidos en el Hospital Regional Dr. Enrique Vera Barros, Hospital de la Madre y el Niño, Hospitales Zonales, Distritales, C.A.P.S., Programa Incluir Salud y Demanda de Pacientes Ambulatorios, para cubrir las necesidades por un período de un (1) mes".

Presupuesto Oficial: $ 9.924.695,00.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 16/05/2019 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura de Sobres: 16/05/2019 - Hora: 09:30.

Lugar: Coordinación de Compras y Contrataciones Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja, calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil con 00/100 Ctvos. ($ 5.000,00)

Constitución de Valor del Pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial Nº 10 -100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU Nº 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Coordinación de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Coordinación de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N 1.700 -La Rioja- Tel. 0380-4453700 Int. 4818-Via e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com

Nº 850.131 - $ 3.159,00 - 03/05/2019

EDICTOS JUDICIALES

El Presidente de la Sala 8 "Unipersonal", de la Cámara Cuarta, en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, Secretaría a cargo de la Secretaria Dra. Silvia Zalazar, en los autos Expte. N° 10402180000015602 - Letra "Q"- Año 2018, caratulados: "Quinteros Alberto José / Ausencia con Presunción de Fallecimiento", cita y emplaza al Sr. Alberto José Quinteros D.N.I N° 3.011.866, para que se presente a estar a derecho por ante este Tribunal y Secretaría, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la última publicación (Art. 2.340 del C.C. y C.N.), bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto.

Publíquense edictos por un (1) vez por mes durante seis (6) meses en un diario de circulación local.
Secretaría, 27 de febrero de 2019.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

Nº 22.458 - $ 756,00 - 08/03; 05/04; 03/05; 04/06; 02/07 y 02/08/2019

* * *

La Sra. Juez de la Sala "5" de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo; Secretaría "A", Dra. Margot Chade, hace saber por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la extinta Bordón, Nilda Lorenza, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 202011900000016448 - Año 2019 - Letra "B", caratulados: "Bordón, Nilda Lorenza - Sucesión Ab Intestato" dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, L.R., 12 de marzo de 2019.

Dra. Margot Chade
Secretaria

Nº 22.606 - $ 630,00 - 16/04 al 03/05/2019

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Rita Silvina Albornoz, a cargo del autorizante Dr. Sergio Sebastián Bóveda, Secretario, hace saber que en los autos Expte. N° 401 - Letra "P" - Año 2018, caratulados: "Páez Jaime Gaspar - s/Inscripción de Transferencia de Fondo de Comercio" se ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de un (05) días y en un diario de mayor circulación local, como lo establece el Art. 2, de la Ley N° 11.867.
Chilecito, febrero de 2019.

Nº 22.632 - $ 630,00 - 23/04 al 07/05/2019

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja; Secretaría "A", Dra. Claudia Zárate, hace saber que en los autos Expte. N° 20201190000016709 - Letra "J" - Año 2019, caratulado: "Juárez de Bravo Honorinda / Sucesión Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, diez de abril de 2019.

Dra. Margot Chade
Secretaria

Nº 22.633 - $ 630,00 - 23/04 al 07/05/2019

* * *

El Dr. Ricardo Vera, Juez de la Excma. Cámara Civil de la IIIa Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, en autos Expte. N° 13.040 - Letra "P" - Año 2018, caratulados: "Pedroza, Valentín - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por cinco veces (5) que el actor ha promovido Juicio de Información Posesoria de un inmueble ubicado en el Barrio Tiro Federal en esta ciudad de Chamical, cuya Nomenclatura Catastral es: Dpto.: 12 - Circ.: 1- Secc.: "D" - Manz.: 3 - Parc.: "50", con una superficie total de 565,87 m2, 21 ha. El predio forma un rectángulo irregular, que comienza en el punto "1" sobre camino vecinal; se dirige en línea recta hacia el punto "2" con dirección Sur y una longitud de 299,57 m, al llegar al punto "2" la línea dobla hacia el Oeste con una longitud de 699,86 m en un ángulo de 93°25'35". La línea perimetral llega al punto "3" dobla hacia el N. en un ángulo de 86°16'00" y una longitud de 304,04 m hasta llegar al punto "4" de allí dobla hacia el E. en un ángulo de 93°22'32" y una longitud de 697,98 m para cerrar el perímetro en el punto 1 y un ángulo de 86°55'53", el mismo colinda al N.E. con camino vecinal; al S.O. con propiedad de Camila Carbel de Cobresi, Juan Antonio Carbel, Jorge Horacio Carbel, Angel Alfredo Carbel y María del Huerto Carbel, al N.O. con zona rural y propiedad de Omar Fermín Carbel. Se cita a quienes se consideran con derecho a presentarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chamical, 18 de setiembre de 2018.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

Nº 22.635 - $ 1.620,00 - 23/04 al 07/05/2019

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A" Dra. Claudia Rosa Zárate, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Crisologo Nicolás Tula, a

comparecer a estar a derecho en autos Expte N° 20201190000016874 - Letra "T" - Año 2019, caratulados: "Tula, Crisologo Nicolás - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.

Dra. Margot Chade
Secretaria

Nº 22.640 - $ 630,00 - 26/04 al 10/05/2019

* * *

El Dr. Magaquián José Luis, Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción de la Pcia. de La Rioja, Secretaría "A" "Sala 7" - "Unipersonal", de la actuaria Dra. Silvia S. Zalazar, en los autos Expte. N° 10402170000009198 - "R" - 2017, caratulados: "Rivadero José Adrián - Concurso Preventivo", hace saber que se ha resuelto la apertura de Concurso Preventivo calificado como Pequeño Concurso (Ley N° 24.522) del Sr. Rivadero José Adrián, argentino, D.N.I. N° 14.546.731, con domicilio sito en calle Benjamín de la Vega N° 226 de esta ciudad, fijando hasta el día trece de junio de 2019 (13/06/2019) a fin de que los acreedores presenten su pedido de verificación ante el Síndico de conformidad al Art. 34 Ley 24.522. Se fijó el día trece de septiembre de 2019 (13/09/2019) a fin de que el Síndico presente el informe individual que establece el Art. 35, y el día cuatro de noviembre de 2019 (04/11/2019) para que el Síndico presente el informe general que prevé el Art. 39 de la Ley N° 24.522. Edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, conforme al Art. 27 de la Ley N° 24.522.
Secretaría, abril de 2019.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

Nº 22.650 - $ 3.380,00 - 26/04 al 10/05/2019

* * *

La señora Juez de la Sala 9 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "B" de la Dra. Silvia S. Zalazar, hace saber que en los autos Expte. N° 10402170000011711 - Letra "R" - Año 2017, caratulados: "Ramos César Edgardo s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", el Sr. César Edgardo Ramos ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva respecto de un inmueble ubicado en el paraje El Pimpollo, departamento Independencia, de esta Provincia de La Rioja; Nomenclatura Catastral 4-11-07-021-053-307. Son sus linderos: al Norte propiedad de Carlos Félix Romero; al Oeste con propiedad de Marcelo Ventura Lloveras; al Noreste con propiedad de Carlos Félix Romero; y al Sureste con propiedad de campo Las Pampas de Seut José Jalife, al Sur con propiedad de Domingo Domínguez, y al Suroeste con propiedad de Seut José Jalife. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, a comparecer a estar a derecho dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local.
La Rioja, 07 de diciembre de 2018.

Sr. Luis Alberto Córdoba
Prosecretario

Nº 22.665 - $ 1.170,00 - 30/04 al 14/05/2019

* * *

La Dra. Ana Carolina Courtis, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la 1° Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja y la Dra. María José Quiroga, Secretaría "B", en los autos Expte. 1010218-13959 - Letra "C" - Año 2018, caratulados: "Contreras Mario Ernesto de Jesús; Clara Elvira Margarita Ramona / Sucesión Ab Intestato" ordena publicar edictos por un día, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a efectos de citar a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión de los extintos "Mario Ernesto de Jesús Contreras" o "Mario Ernesto Contreras Ortiz" DNI. N° 6.701.698 y de "Elvira Ramona Margarita Clara" o "Elvira Margarita Ramona Clara" o "María de los Ángeles Elvira Contreras" o "Elvira Margarita Clara" DNI Nº 0.623.919, a comparecer dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, La Rioja, 25 de abril de 2019.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 22.666 - $ 180,00 - 03/05/2019

* * *

La Dra. Ana Carolina Courtis, Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" y la Dra. María José Quiroga - Encargada del Registro Público, hacen saber que en los autos Expte. N° 13.927 - Letra A - Año 2019, caratulados: "Answer Soft S.R.L. s/Inscripción Gerencia y Modificación de la Cláusula 5º (Adm. y Representación)", se iniciaron diligencias sobre la inscripción y renovación del mandato del Socio Gerente y Modificación de la Cláusula 5° del Contrato Social de la firma Answer Soft S.R.L., dispuesta por Acta de Asamblea N° 2 de fecha

28 de febrero de dos mil dieciocho, en la cual consta que atento al vencimiento del mandato del Socio Gerente por el término de tres ejercicios, con fecha 27/02/2018, se reunieron en el domicilio de la sede social de Answer Soft S.R.L., los socios: Montivero, Gastón Eduardo y Piacenza Juan Domingo a los fines de renovar el mandato del Socio Gerente y proceder a la modificación del instrumento constitutivo en su Cláusula Quinta, que disponía la administración, representación legal, y uso de la firma social a cargo de un gerente en forma individual, socio o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Decidiéndose unánimemente proceder a la renovación del Socio Gerente, el Sr. Piacenza Juan Domingo, DNI N° 12.898.917, y establecer la duración del mandato por todo el término de duración de la sociedad. Publíquese.
Registro Público, 16 de abril de 2019.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

Nº 22.668 - $ 832,00 - 03/05/2019

* * *

La Señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala I, de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, en autos Expte. N° 10102180000015914 - Letra "P" - Año "2018" - caratulados: "Páez, Angela Justina /Sucesión ab intestato", cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación de los presentes edictos a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes de la Sucesión de la extinta Angela Justina Páez, DNI N° 5.578.942, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un (1) día.
Secretaría, 10 de abril de 2019.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 22.670- $ 126,00 – 03/05/2019

* * *

La Sra Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dra. Antonia Elisa Toledo, de la Segunda Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría "B", a cargo del actuario, con sede en Chilecito, hace saber que cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Rearte Zulma Beatriz, en los autos Exptes. N° 16.512 - Letra "R" - Año 2019, caratulados: "Rearte Zulma Beatriz / Sucesión Ab Intestato", a comparecer a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario de circulación local.
Chilecito, diecinueve de febrero de 2019.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

Nº 22.671 - $ 432,00 - 03 al 10/05/2019

* * *

El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado, Dr. Alberto Romero, de la Segunda Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría N° "1", a cargo del actuario, con sede en Chilecito, hace saber que cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Páez Rodríguez Luis María, en los autos Expte. N° 201011910000013028 - Letra "P" - Año 2019, caratulados: "Páez Rodríguez Luis María / Juicio Sucesorio", a comparecer a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por una (01) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Chilecito dieciocho de marzo de 2019.

Dra. Carolina Ormeño
Secretaría Nº 1

Nº 22.672 - $ 144,00 - 03/05/2019

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Sala Unipersonal N° 2, Dra. Fernández Favarón, Marcela Susana, Secretaría "A", de la actuaria Dra. Laura de Giménez Pecci, hacen saber por un (1) día que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Domínguez Guillermo Isidro, a comparecer en el término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, en los autos Expte. N° 10101180000015969 - Letra "D" - Año 2018, caratulados: "Domínguez, Guillermo Isidro / Sucesión Ab Intestato".
La Rioja, 10 de abril de 2019.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

Nº 22.673 - $ 126,00 - 03/05/2019

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "B", a

cargo del autorizante, hace saber que en autos Expte. N° 20202190000017014 - Letra "A" - Año 2019, caratulados: "Avila, María Iris / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial sin cargo (Art. 164 y 165 inc. 2° C. P. C.).
Chilecito, La Rioja, 23 de abril de 2019.

Olga Beatriz Cabral
Prosecretaria Secretaría B

Nº 800.859 - S/c. - 03 al 10/05/2019

* * *

La señora Jueza de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. María Greta Decker Smith Secretaría "A" de la autorizante, cita y emplaza por seis días a estar a derecho a la Sra. Yesica Paola Aguilar, D.N.I N° 32.819.126. A tal fin y siendo de domicilio desconocido, publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por el término de tres días, sin cargo por tratarse de un asunto de familia, todo bajo apercibimiento de ley. Art. 49 y cc del C.P.C. en los autos Expte. 20101180000016056 - Letra "D" - Año 2018, caratulados: "Díaz, Mario Jorge y Otra / Guarda". Chilecito, diecinueve de marzo de 2019. Fdo. Dra. María Greta Decker Smith - Jueza. Ante mí: Sonia del Valle Amaya - Secretaria.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

Nº 800.861 - S/c. - 03 al 10/05/2019

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Instancia Unica de la V Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario V. Peñaloza, Dra. María Alejandra López, Secretaría Civil "A" a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, Secretario, en autos Expte. Nº 1190 - Letra "F" - Año 2017 - caratulados: "Fernández Félix Raúl s/Beneficio de litigar sin gastos - Sucesorio Ab-Intestato", cita y emplaza a herederos; legatarios; acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Sr. Raúl Félix Fernández, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores a partir de la última publicación, ello bajo apercibimiento de ley. Edictos por un (1) día.
Secretaría, 15 de marzo 2019.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario

Nº 800.866 - S/c. - 03/05/2019

* * *

La Doctora Ana Carolina Courtis, Juez de Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, en los autos Expte. N° 13906 - Letra "A" - Año 2019, caratulados: "Agrinsa S.A s/Inscripción de Nuevo Directorio y Sindicatura", ha ordenado la publicación de un edicto por un día en el Boletín Oficial, por el que se hace saber que por ante el Registro Público se ha iniciado el trámite de inscripción de nuevo directorio y sindicatura de la sociedad "Agrinsa S.A", acordados mediante acta de Asamblea de fecha 1 de mayo de 2017, habiendo quedado de la siguiente manera: Presidente: Douglas Ricardo Elespe D.N.I 93.918.382, Vicepresidente: Noel John Beavis, Pasaporte N° 528216625 y Director Vocal: Norberto Néstor Vinelli D.N.I. 7.769.449, Síndico Titular: Carlos José María Marnetto D.N.I. 11.496.075, Síndico Suplente: Ana Varela D.N.I. 10.425.891. Dando cumplimiento al Art. 256 de la Ley 19.550 el Directorio constituye domicilio especial en calle 8 de Diciembre N° 153, La Rioja.
La Rioja, 08 de abril de 2019.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 22.674 - $ 520,00 - 03/05/2019

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la ciudad de La Rioja, Dra. Norma A. de Mazzucchelli, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Susana Zalazar, en los autos Expte. N° "10402190000017091" - Letra "D" - Año "2019",

caratulados: "De la Fuente, María Esther- Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a comparecer a herederos, legatarios, acreedores y de todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: María Esther De la Fuente, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación en Boletín Oficial, Art. 342 del C.P.C.; debiéndose publicar los edictos citatorios en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local por el término de un (1) día. Secretaría, abril de 2019.

Sr. Luis Alberto Córdoba
Prosecretario

Nº 22.675 - $ 144,00 - 03/05/2019

* * *

La Dra. María Cecilia González, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Patricia A. Rodríguez, hace saber que cita a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Coronel, Luis Angel (DNI N° M6.500.403), a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 101001910000013494 -Letra "C"- Año 2019, caratulados: "Coronel, Luis Angel /Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días después de que concluya la publicación de edictos. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en el diario o periódico de circulación de esta circunscripción.

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria

Nº 22.676 - $ 144,00 - 03/05/2019

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Cantera

Titular: "Tosolini José Celestino" - Expte. N° 100 - Letra "T" - Año 2012. Denominado: "Bepi". Departamento de Catastro Minero: Señora Directora: Visto lo ordenado por Dirección en fojas 100, este Departamento informa que se procedió a Regraficar la presente Cantera, quedando la misma ubicada en el Departamento Gral. Lamadrid, con una superficie libre de 5 ha 0652.23 m2, comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94: Y=2531618.940 X=6794104.350 Y=2531652.570 X=6794029.140 Y=2531579.150 X=6793906.180 Y=2531511.350 X=6793863.270 Y=2531438.210 X=6793841.910 Y=2531380.680 X=6793890.100 Y=2531374.760 X=6794000.650 Y=2531417.950 X=6794055.640 Y=2531487.880 X=6794088.700 Y=2531537.450 X=6794102.110. Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 23 de abril de 2019. Visto:... y Considerando:... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1º) Aprobar el Proyecto de Aprovechamiento del Yacimiento, correspondiente a la Cantera de Mármol de la Tercera Categoría denominada "Bepi", ubicada en el Distrito Guandacol - Sierra de Umango, Departamento Gral. Lamadrid de esta Provincia, en virtud de lo informado por Geología Minera a fojas 111. Córrasele vista de dicho informe. Artículo 2º) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Cantera formulada por el Sr. Tosolini, José Celestino, ubicada en el Distrito Guandacol - Sierra de Umango, Departamento Gral. Lamadrid de esta Provincia, de conformidad a lo establecido por el Art. 73° del C.P.M. Artículo 3°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y en un diario o periódico de circulación en la Provincia Art. 24 del C.P.M., y fijando un plazo de veinte (20) días, de la última publicación a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones. Artículo 4º) La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada por el interesado dentro de los cinco (5) días a partir del día siguiente al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar el primer y último ejemplar del Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Artículo 5º) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 2° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados, fecho, Resérvese. Fdo. Ab. María Ivanna Guardia - Directora Gral. de Minería. Ante mí: Esc. M. Victoria Salman de la Vega - Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación.

Esc. M. Victoria Salman de la Vega
Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S.
Registro y Notificación
Dirección General de Minería

Nº 22.667 - $ 1.794,00 - 03; 10 y 17/05/2019

FUNCION EJECUTIVA

Cr. Sergio Guillermo Casas
Gobernador

Sr. Néstor Gabriel Bosetti
Vicegobernador

MINISTERIOS

Dr. Alejandro Alberto Moriconi
de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Cr. Jorge Antonio Quintero
de Hacienda

Dr. Juan Jose Luna
de Educación, Ciencia y Tecnología

Ing. Juan Ramón Velardez
de Infraestructura

Dr. Jesús Fernando Rejal
de Producción y Desarrollo Económico

Dra. Judith Díaz Bazán
de Salud Pública

Dr. Rubén Galleguillo
de Planeamiento e Industria

Dr. Juan Carlos Santander
de Desarrollo Social

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Fiscal de Estado

Dra. Analía Roxana Porras
Asesor General de Gobierno

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Dr. Gaston Mercado Luna
Secretario General y Legal de la Gobernación

Prof. Víctor Hugo Robledo
de Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
de Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
de la Mujer

Dra. Sandra Ines Vanni
de Gestión Previsional

Sr. Yamil Menem
de Deportes y Juventud

Mauricio Sanchez
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales

Dr. Luis María Solorza
de Prensa y Difusión

SECRETARIAS MINISTERIALES

Dr. Carlos V. Oropel Dávila
de Gobierno y Justicia

Dr. José Manuel de la Fuente
de Seguridad

Sr. Délfor Brizuela
de Derechos Humanos

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
de Trabajo

Lic. Rita Edith Abdala
de Gestión Educativa

Dr. Alberto Andalor
de Prevención de Adicciones

Cra. Daniela A. Rodríguez
de Hacienda

Ing. Carlos Ariel Andrade
de Obras Públicas

Ing. Luis Bustillo
de Industria y Promoción de Inversión

Lic. Luis María de la C. Agost Carreño
de Integración Regional y Coop. Internac.

Dr. Santiago Azulay Cordero
de Ambiente

Esc. Liliana I. Zárate Rivadera
de Tierras y Hábitat Social

Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara
Agricultura y Recursos Naturales

Dn. Rubén Alexis Echenique
de Ganadería

Hector E. N. Romero
de Minería y Energía

Prof. María Martínez
de Coordinación Administrativa

Ing. Javier Tineo
de Ciencia y Tecnología

Cra. Selva Raquel Casas de la Vega
de Salud

Dr. Juan P. Carbel
de Desarrollo Económico

Ing. Carlos César Crovara
de la Unidad Pcial. P/Desarrollo, Gestión y Coordinac. de Proyectos y Obras

Don. Adrián A. Puy Soria
de Relación Instituc. y Políticas Regionales

Don. Luis B. Orquera
de Gestión Comunitaria

D. Guido A. Varas
de Participacion Social y Articulación Solidaria

Cr. Jorge N. Espinosa
De Finazas Públicas

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Martín Ariel Torres
Legal, Técnica y de Gestión Pública

Sr. Matías Troncoso
de Deporte

Dr. Juan Manuel Sanchez
de la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Carlos Alberto Pierángelli de la Vega
de A.P.S. y Políticas Sanitarias

Luis Ramón Bazán
de Atención a la Salud y Red Sanitaria

Dr. Manuel Cabrera
de Prevención de Adicciones

Dra. Ana María Sotomayor
de Desarrollo e Inclusión Social

Dn. Antonio Artemio Llanos
de Abordaje Territorial

Cra. Nora Araceli Serrani
de Administración Financiera

Tec. Top. Carlos Eduardo Varas
de Transporte y Seguridad Vial

Ing. Sebastián Martínez
de Energía

Dña. Silvia Amarfil
de Empleo

Sr. Raúl Quintiero
de Economía Social

Lic. Lorena Robledo
de Niñez y Adolescencia

Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada
de Desarrollo Humano y Familia

Alejandro Romero
Accion Cooperativa y Mutuales

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION N° 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	18,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	18,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	18,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	23,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	23,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	52,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	52,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	243,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	52,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripcion anual	Pesos	2.840,00
k) Ejemplar del día	Pesos	19,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	50,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	26,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	31,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	36,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	4.225,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	5.680,00